CONSORCIO TAPE RORY

John F. Kennedy N° 1083 c/ José A. Flores – Tel Fax. 207699

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL

Exp. N° 0641

Fecha: 25 JUL 2023 Hora: 11:10

Asunción, 24 de Julio de 2023

Señor:
PRESIDENTE Recibido: Edith
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES del PERSONAL de la ANDE
c/c CONSORCIO VEKA-FISCALIZACION

Presente

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION" ID N° 361.779.

Motivo: PRESENTACION DE REAJUSTE DE CERTIFICADO 24 (Mes Enero 2023)

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de presentar el Reajuste de precios del Certificado No. 24 (Mes Enero 2023) de la Obra de Referencia

Esta presentación consta de los siguientes documentos:

1. Reajuste del Certificado N° 24 de Obra
2. Factura No. 001 001 0001006 , cuyo monto bruto asciende a Gs. 45.373.878
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Lista de personal inscripto en IPS

Sin otro motivo en particular, le saludamos, atentamente.

Ing. Fernando Moreno
Representante Legal
Consorcio Tape Rory

Ing. Fernando M. Moreno M.
Representante Legal – Consorcio TAPE RORY

DE GERENCIA GENERAL
A:
- SECRETARIA GENERAL (SEGE)
- ORGANIZACION Y PLANIFICACIÓN (OPLA)
- OPTO. FINANCIERO (OFIN)
- OPTO. ADMINISTRATIVO (OADM)
- OPTO. DE APORTES, BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (OABA)
- OPTO. COMERCIAL (OECO)
- CENTRO TECNOLOGICO DE INFORMACION Y COMUNICACION (CTIC)
- RECURSOS HUMANOS (RHUM)
- AUDITORIA INTERNA (AUDI)
- ASESORIA LEGAL INTERNA (ALEG)
- ASESORIA ECONÓMICA, ACTUARIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (AEAS)

A su atención.
Atte,

Mst. Ing. Hugo Mendieta
Gerente General

25 JUL 2023

INFORME TECNICO N° 37/2023

FECHA: 05 de mayo de 2023
REFERENCIA: Revisión de Reajuste de Precios - Enero/2023
LPN N° 01/19 – Consorcio Tape Rory

Señor Jefe:

En el marco de la LPN Nº 01/19, Contrato Nº 42/2019 *"Construcción de Edificio de Departamento en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista TAPE RORY, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la Nota de fecha 13/03/2023, registrada como Expediente Nº 0228/2023 (13/03/23), por la cual adjunta el cálculo de **REAJUSTE DE PRECIOS** correspondiente al Certificado de Obras N° 24 del mes de Enero/2023.

Respecto al Reajuste de precios presentado se puede señalar:

- ✓ La fórmula de reajuste aplicada a la Certificación corresponde al Contrato de referencia.
- ✓ El monto de la Certificación presentada para el reajuste es el correcto. Presenta los cálculos en forma separada: **a)** el monto correspondiente al Contrato más el Convenio Modificatorio N° 1, con la deducción del anticipo; **b)** el monto correspondiente a los Ítems de Contrato que fueron modificados a través del Convenio Modificatorio N° 2, sin deducción del anticipo y **c)** el monto de aquellos Ítems no contemplados en el Contrato original que fueron incluidos en el Convenio Modificatorio N° 2, sin deducción del anticipo.
- ✓ Los valores utilizados del JORNAL DEL PEON ALBAÑIL de la Categoría EDIFICACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION en la fórmula de reajuste, corresponden a la fecha de suscripción del Contrato y de la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, así como al periodo de tiempo de la certificación presentada, obtenidas de las fuentes definidas en el Contrato.
- ✓ Los valores del CEMENTO utilizados en la fórmula de reajuste, corresponden a la fecha de suscripción del Contrato y de la emisión del Convenio Modificatorio N° 2, así como al periodo de tiempo de la certificación presentada, obtenidas de las fuentes definidas en el Contrato.
- ✓ La Planilla de cálculo de reajuste de precios del Certificado de Obra N° 24 (Enero/2023), que arroja como resultado un monto de **Gs. 45.373.878**, se encuentra refrendada por el CONSORCIO VEKA, responsable de la Fiscalización de la Obra.
- ✓ Por tanto, los trámites de Norma deben proseguir, teniendo en cuenta en particular, que al Expediente debe acompañar un **Informe Detallado de la Auditoria Interna Institucional**, considerando que en la formula se contempla la variación del precio del CEMENTO (Ley 4678/13).

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
05/05/2023

A: Auditoría Interna
Con ruego de verificación y análisis
Atte.
03/05/23

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	***REAJUSTES DE PRECIOS*** *Ley N° 4678/13*	*Código ID*	**186189**
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA *N° 03/2023*	*Realizado por*	*LEAC*
AUDITORIA INTERNA	**L.P.N: 01/2019** **Contrato: 42/19**	*Fecha de Implementación*	*26/12/2019*

FECHA: 08/05/2023
DOCUMENTO DE PEDIDO: Expediente N° 0228/2023 Consorcio TAPE RORY de fecha 13/03/2023.
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento Administrativo.
OBRA: LPN N° 01/2019 - Contrato N°:42/2019, "Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción – Aprobación Presupuestaria Plurianual"
CONTRATISTA: Consorcio Tape Rory
MONTO DEL REAJUSTE DEL CERTIFICADO N° 24: Gs. 45.373.878 (guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos setenta tres mil ochocientos setenta y ocho)
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs. 13.680.000.000 (Guaraníes trece mil seiscientos ochenta millones).

Alcance del trabajo: Este Informe solo incluye la revisión de las fórmulas de Reajustes de Precios de los Contratos en los que se encuentra incluido el Rubro del Cemento, conforme lo establece la Ley N° 4678/2013 "Que reglamenta la aplicación de las fórmulas de Reajuste de Precios en los Contratos de Obras Publicas"

Los recálculos efectuados por esta dependencia, se basan en los documentos respaldatorios de los precios insertados en la fórmula para los cálculos correspondientes, los cuales fueron proporcionados por la Unidad Administradora del Contrato.

En base al análisis efectuado podemos señalar:

- **El Índice del Precio del Cemento**, basado en los documentos respaldatorios (BCP) proporcionados por la Unidad Administradora del Contrato, ha sufrido variación al momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de expedición del Certificado de Obras.

- **La fórmula de Reajuste de Precios** utilizada corresponde fielmente al Contrato analizado en esta oportunidad y se ajusta a las condiciones señaladas en la Ley N° 4678/2013.

- **Los Valores Resultantes del Recálculo**, efectuados por esta Auditoria, corresponde al monto de Reajuste de Precios presentado por la Unidad Administradora.

En base al análisis de las documentaciones presentadas por la Unidad Administradora y a los recálculos efectuados, esta Auditoria emite el presente INFORME DETALLADO DE AUDITORIA, conforme lo establece la Ley N° 4678/2013, para los reajustes de precios correspondientes al Certificado N° 24 del año 2023, de la **LPN N° 01/2019** - Contrato N°:42/2019, "Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción – Aprobación Presupuestaria Plurianual", por un monto de Gs. 45.373.878 a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

LPN N° 01/2019 - Contrato N°:42/2019, "Construcción de Edificio de Departamentos en la Ciudad de Asunción. Suscrito con la Empresa Consorcio Tape Rory.

Formula: Ap = Ao (0.40+0.30*J/Jo+0.30*C/Co) –Ao

Certificado N° 24 (enero -23)	Ao	J	Jo	C	Co	Reajuste S/Al en Gs.
Contrato Original + CM N° 01 - anticipo	279.121.249	99.070	85.184	134,4	106,8	35.289.757
CM N° 02 Aumentos de Rubros + CM N° 01	48.176.794	99.070	85.184	134,4	106,8	6.091.071
CM N° 02 "Rubros Nuevos"	204.846.722	99.070	99.070	134,4	126,2	3.993.050
Total, Certificado de Obra N° 24						**45.373.878**

Lic. Luis E. Amarilla C.
Auditoría Interna